

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18682 *Resolución de 3 de agosto de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1473/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 1473/2026, contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, de fecha 18 de julio de 2025, por el que se publica el listado definitivo de las personas que han renunciado al proceso selectivo o no han sido nombradas por presentación extemporánea de documentación en el proceso selectivo convocado por la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE de 27 de diciembre) por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Auxilio Judicial, por el sistema de concurso de méritos, y contra la desestimación del recurso de alzada presentado contra la anterior resolución.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de agosto de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.